



Socá, 25 de febrero de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.05

Resolución No 020/2022

VISTO: comunicación No. 2022/000003/1 referente Art. 27 del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones aprobado y promulgado por Dto D0009/021 y Resolución 21/07567 respectivamente;

RESULTANDO: que el mismo permite por la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo Municipal y el voto de quien este ejerciendo la función de Alcalde podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, exceptuando el rubro 0 y 7 ;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.-Aprobar lo contenido en Art. 27 del presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones aprobado y promulgado por Dto D0009/021 y Resolución 21/07567 respectivamente; el mismo permite por la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo Municipal y el voto de quien este ejerciendo la función de Alcalde podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, exceptuando el rubro 0 y 7;
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Interino

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zaballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal